

Factura: 001-001-000020019



20191701085P0218

MSC. MOTARIA 82 MOTARIA 82 LININO WOTARIA 82 LININO WOTARIA 82

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura l	N°: 2019170	1085P02189								
									///	
		***************************************		ACTO O CONTRATO:				/	/-/	
			CES	IÓN DE PARTICIPACIO	NES			/	1	
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 18 DE NO	OVIEMBRE DEL 2	019, (9:21	)				_		
OTORGAN	NTES									
01011011	1120			OTORGADO POR				100	1	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo inter	viniente	Documento de identidad		No. ificación	Nacionalidad	C	alidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ BEDOYA LUISA FERNANDA	POR SUS PRO DERECHOS	PIOS	CÉDULA	17594	83744	COLOMBIAN A	CED	ENTE	
		- mon						7		
				A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo inter	viniente	Documento de identidad		No. ificación	Nacionalidad	/c	alidad	Persona que representa
Natural	NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA	POR SUS PRO DERECHOS	OPIOS	CÉDULA	09241	19134	ECUATORIA NA	(ESI	ONARIO	
UBICACIO	ÓN									
	Provincia			Cantón				Par	гоquiа	
PICHINCH	-IA		QUITO			CONOCC	OTO			
	10x									
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:									
OBJETO/	OBSERVACIONES:									
							1			
CUANTÍA CONTRA	DEL ACTO O TO: 9180.00									

NOTARIO ATMERGEDES AMANDA COMBOR SALAZAR NOTARÍA OCTOSESTIMA EUINPA DEL CANTÓN QUITO



1				0.5		00100	
2	2019	17	010	85	Р	02189_	İ
3							
4							
5							
6		c	ESION DE	PARTICIPA	CIONES		
7							
8			QUI	OTORGA			
9		LU	IISA FERNA	NDA DÍAZ	BEDOYA		•
10							
11							
12		-	A	AVOR DE:			
13		JEN	NIFFER CR	ISTINA NUI	NEZ LLANC	20	
14							
15	CUANTIA	: \$ 9.180,0	00				
16						DI: 3 (	COPIAS
17				**PAL**	•		
18	En la	ciudad	de San	Francis	co de	Quito	Distrito
19	Metropo	olitano, d	capital d	de la Re	epública	del Ec	uador,
20	DIECTO	:HO (18)	) DE N	OVIEMBRE	DEL A	ÑO DO	S MIL
21	DIECINU	EVE, an	ite mí,	Magister	MERCE	DES CÓ	ÓNDOR
22	SALAZA	R, Notari	a Octogé	ésima Qu	inta del	cantón	Quito,
23	compar	ecen d	con ple	ena ca	pacidad,	libert	ad y
24	conocin	niento, a	la celeb	oración d	e la pres	sente es	critura,
25	por una	parte la	señora <b>Ll</b>	JISA FERN	ANDA DÍ	AZ BEDOY	(A, por
26	sus prop	oios y pe	ersonales	derecho	s, quien	declara	ser de
27	estado	civil sol	tera, de	naciono	alidad c	olombiar	ıa, de
28	profesió	n ingenie	era, maya	or de edo	ıd, y, en	cumplimi	ento a







la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a 1 2 la Ley Notarial, me indica que su domicilio lo tienen ubicado en la Manuel Valdivieso y Luis Tamayo, teléfono: 3 023271220, correo electrónico: adrian.torres0211@hotmail.com-; 4 y, por otra parte, la señora JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS, 5 por sus propios y personales derechos, quien declara ser 6 de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, mayor 7 de edad, de ocupación comerciante, y, en cumplimiento a 8 la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley 9 10 Notarial, me indica su domicilio es en la ciudad de Quito Manuel Valdivieso y Luis Tamayo teléfono: 02327122, correo 11 electrónico: adrian.torres0211@hotmail.com-, hábiles 12 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes 13 de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus 14 documentos de identificación, y autorizado por I\psis 15 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico 16 17 Datos de Identidad del Sistema Nacional Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias 18 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a 19 20 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así como examinados de forma 21 22 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento 23 de esta escritura sin coacción, amenazas, reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a 24 25 escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar 26 una de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes 27 clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la 28





celebración de la presente escritura pública por una parte, la 1 Luisa Fernanda Díaz Bedoya de nacionalidad 2 Colombiana, de estado civil soltera y la señora Jenniffer 3 Cristina Nuñez Llanos, de estado civil casada, de nacionalidad 4 ecuatoriana, los comparecientes son mayores de edad, por sus 5 propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito 6 7 Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La señora Luisa 8 Fernanda Díaz Bedoya en su calidad de 9 socia de la COMPAÑÍA EDITORRE CIA LTDA, es propietario de nueve mil 10 11 ciento ochenta participaciones sociales, con un valor de un 12 dólar cada una, las mismas que adquirieron mediante escritura 13 pública de Cesión de Participaciones, celebrada el 06 de Agosto del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de 14 15 Agosto del 2019. DOS.- LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA, se 16 constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de julio 17 del 2013 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Dr. Luis Vargas Hinostroza, siendo esta debidamente inscrita en el 18 19 Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero del 2014,.-20 TRES.- Con fecha 12 de abril del 2018, se suscribió ante la 21 Notaria Octogésima Quinta del Cantón Quito, Magister 22 Mercedes Cóndor Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 08 de mayo del 2018, la escritura de Aumento de Capital y 24 Reforma de Estatutos de la Compañía Editorre Cía. Ltda., 25 CUATRO: En sesión de Junta General Extraordinaria de socios 26 celebrada el 21 de Agosto del 2019, se autorizó a la señora 27 Luisa Fernanda Díaz Bedoya, la cesión de nueve mil ciento participaciones sociales es decir el total de sus 28 ochenta





1 participaciones sociales, a favor de la señora Jenniffer Cristina

2 Nuñez Llanos;.- TERCERA CESION.- Con estos antecedentes LA

Puro - Ecuado

3 CEDENTE Luisa Fernanda Díaz Bedoya, CEDE a favor de la

4 señora Jenniffer Cristina Nuñez Llanos, nueve mil ciento ochenta

5 participaciones sociales,.- Por su parte, la cesionaria acepta la

6 cesión que se hace en su beneficio, por así convenir a sus

7 propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente

cesión, la cedente Luisa Fernanda Díaz Bedoya, ha cedido la

totalidad de sus participaciones sociales, por lo cual deja de

ser socio de la compañía.- La cesión se hace libre de  $tod\phi$ 

gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso

el cedente al saneamiento por evicción de acuerdo a la ley.

CUARTA: PRECIO: El precio establecido por las partes de común

acuerdo es de un dólar por cada participación social, es decir

el valor total de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES por el

total de las nueve mil ciento ochenta participaciones, el mismo

que paga el cesionario en dinero efectivo y de buena ley,

18 recibiendo el cedente a su entera satisfacción la presente

19 cesión. QUINTA.- ACEPTACION: La Cesionaria declara que

acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio

de la presente escritura, y que ha pagado el precio a La

Cedente en proporción de la participación cedida por esta.

SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que causen el otorgamiento e

inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de Los

25 Cesionarios. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega

26 como documento habilitante: El Acta de Junta Universal de

Socios de LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA.- Usted Señor

28 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

20

21

22

23

24



plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Fernanda Pozo Ojeda Abogada con matrícula profesional número diecisiete – dos mil trece guion mil doscientos veinte y seis del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-LUISA FERNANDA DÍAZ BEDOYA C.C. 175948374-4 JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS C.C. 0924119134 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO 

£.

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



El día miércoles 21 de agosto del 2019, a las 10:00 a.m., en las oficinas de COMPAÑA EDITORRE CIA. LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de la señora Jenniffer Cristina Núñez Llanos, el Sr. Adrián Torres y la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya, quienes representan el 100% de los socios

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la Sra. Jenniffer Cristina Núñez Llanos

Por estar presente y representados el 100% del capital social de la Compañía EDITORRE CIA. LTDA, y por existir el quórum estatutario, al amparo de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Se pone en conocimiento de los miembros de la junta extraordinaria el primer punto del orden del día

1) Cesión de Participaciones

Se pasa a tratar el primer punto del día: CESION DE PARTICIPACIONES

La señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya, solicita que se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, en número de nueve mil ciento ochenta, que mantiene en la empresa .Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya, la cesión de nueve mil ciento ochenta participaciones sociales.

El señor presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales de la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya, por lo que solicita se pronuncien al respecto sobre este punto los socios presentes. La señora Jenniffer Cristina Nuñez Llanos, socia de la compañía, manifiesta que desea adquirir las participaciones.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad a la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya a ceder sus participaciones sociales a favor de la señora Jenniffer Cristina Nuñez Llanos.



Se autoriza celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía tan pronto llegue a otorgarse.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 10H45.

Andrea Pozo Ojeda SECRETARIA AD-HOC

Jenniffer Cristina Núñez Llanos
PRESIDENTA





o - Ecuado

### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 1759483744

Nombres del ciudadano: DIAZ BEDOYA LUISA FERNANDA

Condición del cedulado: EXTRANJERO\_VISADO\*1\*AÑO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec









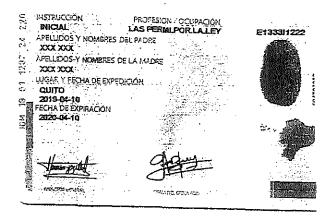
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
DENTECACIÓN Y CEPULACIÓN.
Nº. 17

CEDUA DE
EXTYNSADO TANO
APELLEGO Y NOCCES
CHAZ REDOYA
CUISA FERNANDA
CUISA PERNANDA
CUISA PERNANDA
CUISA CONOMINE
CONOMINE

Colombia:
Bogotá:
ECHADEPRO MERCANA
NACIONATIVED COLOMBIANA
ENO MUJERE:
ESTADO CIVIL SOLTERO

№ 175948374-4





ultado por la ley Notarial (Art.13 Num & It. ii. y guarda njemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA: se que antecerse n al (es) al (los) documento (s) que en originalies) na Fi ibidols y devuello(s) al peticionati

Quite

Msc. Mercedes Condor Salazar NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85) CANTON QUITO

### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 0924119134

Nombres del ciudadano: NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BEDOYA ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: NUÑEZ VARGAS JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLANOS CARRERA HILDA GALUD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo, Vicente Tajano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









Exp. Mint

cultado por la ley Notarial (Art.18 Num 5 lit. a) y guardamejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA(s) que antecede men. al (es) al (los) documento (s) que en originalies me Fi

Quito, SNOV 201

Msc. Mercedes-Condor Salazar NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85) DE ON DESCAN

Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Cóndor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA.-** Hoy, DIECIOCHO (18)



NOTARIA SEL CONTROL DE NOVIEMBRE DE DOS PRINCIPIOS DE LA CANTÓN QUITO



## **NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**





RAZÓN.- Por petición de la señora MARIA ALEJANDRA MANTILA CHAVEZ, portadora de la cedula de ciudadanía 171500182-0, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la parroquia Chaupicruz; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EDITORRE CIA. LTDA.; de fecha once de julio de dos mil trece, con número de protocolo 8529, bajo el folio número 42108, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA, a favor de JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, el diez y ocho de noviembre del dos mil diez y nueve. Quito, diez y ocho de noviembre del dos mil diez y nueve.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO







COUSE DO SE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000085246

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007001669

	MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:47)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EDITORRE CIA. LTDA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8529	

AND AND A SECOND	LANGUAGE CELEBORIS COLLECTE OT	ORGADO POR	(1875年2月 12日 1896年) 1975年 - 12日 1876年 - 1
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792485096001
Harden Broken State Comment	grafite to the first the second	A FAVOR DE CARTO A CONTRACTOR AND	. 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

一月 1	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA, A FAVOR DE JENNIFFER CRISTINA NUÑI LLANOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2189

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007001669

MATRIZ				
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:47)			
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EDITORRE CIA. LTDA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8529			

OTORGANTES			
abdestricted to be a comment	-asset (2000) 2000 (2000)	TORGADO POR	auto piemo kai alberta aperto de
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792485096001
	The second secon	A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	JESTIMONIO\	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA, A FAVOR DE JENNIFFER CRISTINA N LLANOS	UÑEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2019	
	111. 112	

SOC



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

# 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	189210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	274
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE		
	RESPONSABILIDAD LIMITADA		
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /18/11/2019		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA TRANSFIERE 9180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



. .